



ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN DE MARÍTIMA

En Mejillones, a 28 días del mes de septiembre del año 2026, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S. (M.) N° 9, de fecha 11 de enero del 2018, que sustituye el Reglamento Sobre Concesiones Marítimas, fijado por D.S. (M) N° 2 de 2005, del Ministerio de Defensa Nacional, procede a la entrega material del sector otorgado en Destinación Marítima, conforme el Decreto Exento N° 638 de fecha 6 de noviembre de 2025, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto:

NOMBRE TITULAR : Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

R.U.T. : 60.701.002-1

DIRECCIÓN : Victoria N° 2832, Valparaíso.

OBJETO : Consiste en los sectores otorgados es amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al Art. 2° y 4° de la Ley N° 21.027 que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

NATURALEZA : Terreno de playa, playa, fondo de mar, porción de agua y uso de mejora fiscal.

Que, la Sra. Pilar Iribarren Turis, RUN N° 15.841.754-5, Directora Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura., se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y el representante del beneficiario de la Destinación Marítima que recibe.

RECEBE CONFORME
PILAR IRIBARREN TURIS
RUN 15.841.754-5

ENTREGUE CONFORME
CRISTIÁN PAREDES PORRAS
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES

Observación:

Observación:

PILAR IRRIBARREN TURIS
RUN 15.841.754-5

CRISTIAN PAREDES PORRAS
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE MEJILLONES

